

## **ACTA DE APERTURA DOCUMENTACION**

### ***Licitación para la contratación del suministro de suministro de ropa y servicio de gestión integral de lavandería***

#### ***Expediente número 8603\_PL26/0013***

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en el Polígono Aizoain Soto, nº8, Polígono 13, Parcela 880, 31195 Berrioplano, siendo las 10:13 horas del día 13 de julio de 2026, según lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Luis Fernandez Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- Secretaria: D<sup>a</sup>. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui (Técnica de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)
- Vocal: Juan Carlos Lesaca Oloriz (Técnico de Servicios Generales)

Las personas que integran la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura de la Oferta presentado por las siguientes empresas licitadoras para el lote 1:

-Elis Manomatic S.A.U.

-Garbiki Lavanderías S.L.

La Mesa de Contratación procede a examinar la documentación que integra las ofertas presentadas en tiempo y forma.

-Elis Manomatic S.A.U. presenta en el sobre uno la documentación exigida en el pliego de contratación.

-Garbiki Lavanderías S.L. presenta en el sobre uno los anexos que se deben de presentar en el sobre dos, de los lotes uno y dos.

El pliego señala expresamente: “Quedarán excluidos del procedimiento aquellas propuestas que incluyan en el sobre 1 documentación que, de acuerdo con lo establecido en las presentes Condiciones Regulatorias, corresponda incluir en el sobre 2.”

En base a lo anterior, se debe de excluir a la empresa licitadora Garbiki Lavanderías S.L. de la licitación del lote 1 y del lote 2 por incumplimiento de la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas, que regula la forma de presentar las proposiciones.

Se debe de valorar la oferta técnica previamente a la apertura del sobre dos de ambos lotes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, a 13 de julio de 2026,

Firma de la Mesa de Contratación:

D. Luis Fernandez Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)

Firmado digitalmente  
por FERNANDEZ  
SEGUNDO LUIS  
ALEJANDRO -  
05273753Z  
Fecha: 2026.07.14  
12:27:28 +02'00'

D<sup>a</sup>. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui (Técnica de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)

Firmado digitalmente por  
PORTILLO OCHOA  
DE ZABALEGUI  
MARIA BELEN -  
29148990D  
Fecha: 2026.07.14  
12:40:25 +02'00'

D. Juan Carlos Lesaca Oloriz (Técnico de Servicios Generales)

Firmado digitalmente por  
LESACA OLORIZ  
JUAN CARLOS -  
44612806M  
Fecha: 2026.07.14  
12:36:32 +02'00'